



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE:	MARIA LISETH MUÑOZ RIOS
DEMANDADO:	CARLOS EDUARDO CACERES GAITAN
RADICACION:	910013184001-2019-00271-00.

Leticia (Amazonas), catorce (14) de octubre del año dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que no hubo objeción al dictamen pericial rendido por el Instituto Nacional de Medicina Legal obrante en el expediente digital con numeración 54, este despacho imparte su aprobación.

De acuerdo al resultado del dictamen pericial el despacho prescindirá de practicar más pruebas en el presente asunto.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

1.- APROBAR el dictamen pericial rendido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

2.- DECLARAR precluida la etapa probatoria.

3.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 373 del Código General del Proceso señálese **LA HORA DE 9:00 A.M. DEL DÍA 7 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021**; como fecha y hora para la realización de audiencia de Instrucción y Juzgamiento en donde se recepcionarán los alegatos de conclusión y se dictará la correspondiente sentencia.

La diligencia se realizará de manera virtual a través de la herramienta **Microsoft Teams**, por lo tanto, se deberá informar al juzgado correo electrónico con el fin de enviar el enlace para que puedan conectarse a la audiencia. refrendación

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy 15 DE OCTUBRE DE 2021 se notifica el presente
auto por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.